Profesionalización y Política en la Universidad Pública: Campañas que se Ganan, Elecciones que se Pierden

Miguel Ángel Medina Romero

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

mamedina@umich.mx

## Resumen

El presente trabajo pone de relieve la necesidad de explorar la relación entre la profesionalización y la política en el contexto de la universidad pública. Así, en la consideración del caso del proceso de elección del titular de la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencia Sociales de la Universidad Michoacana, para el período de gestión 2013-2017, se parte del supuesto de que es necesario para quienes aspiran a ser autoridades contar con un equipo, una metodología y unas técnicas profesionales que permitan hacer frente a las contiendas electorales universitarias progresivamente competitivas. Aunque la evidencia reporta que debe lograrse una equilibrada articulación entre profesionalización y la pericia política del candidato para que este último pueda conquistar, efectivamente, una elección universitaria.

Palabras clave/Keywords

Profesionalización, política, universidad, elecciones,

campañas

## Introducción

Hoy por hoy, está visto que los ciudadanos, los partidos políticos, los sindicatos, los colegios de profesionistas o las organizaciones de ciudadanos que incursionan en los linderos de las contiendas electorales, si efectivamente desean alcanzar su objetivo, no deben perder de vista la presencia de esquemas profesionales, cada vez más frecuente, y la contribución de los mismos en los resultados de la lucha política (Alcántara Sáez, M., 2013). Así, ante contextos electorales progresivamente competitivos, los participantes en procesos comiciales deben conformar equipos de trabajo calificados y especialistas que los auxilien en la tarea de confeccionar un proyecto, una estrategia y una campaña competitivos.

En el caso de las instituciones de educación superior como las universidades, y particularmente las públicas, depositan su gobierno en su comunidad, conformada por sus autoridades, trabajadores académicos, administrativos y alumnos. Y en la configuración del gobierno universitario, desde un cargo de rector hasta uno de director de unidad académica, se hace presente la lucha política y todo lo que ello supone. Empero, ya no son suficientes la trayectoria y el carisma de quienes aspiran a ser directivos, pues con mayor frecuencia se torna imperativo contar con un equipo, una metodología y unas técnicas profesionales que permitan hacer frente a las contiendas electorales universitarias. Es así que el quehacer político y las herramientas profesionales muestran una relación directa en el ámbito universitario.

Los propósitos del presente ensayo consisten en exponer una revisión de la relación entre la profesionalización y la política en general, y en el marco de la universidad pública en lo específico; abordar una experiencia de campo; y formular una reflexión crítica en torno a esa experiencia. Para ello se presentará el caso del proceso de la elección del titular de la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencia Sociales (FDyCS) de la Universidad

Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), para el período de gestión 2013-2017.

- 1 -

De acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española, profesionalización tiene que ver con la "acción y efecto de profesionalizar" (Real Academia Española, 2013); y, profesionalizar, según la misma fuente, es "dar carácter de profesión a una actividad". Una revisión de la literatura sobre este término permite advertir que el empleo del mismo se asocia con identificarlo como una categoría (UNESCO, 1993), como un proceso (Añorga Morales, A., 1999) y como un principio (Popkewitz, T., 2005). En la profesionalización, desde la perspectiva de Pérez García (2001), destaca un sólido dominio de conocimientos teóricos que constituyen la base de la profesión, un vínculo dialéctico entre pensar y hacer regulado por un esquema axiológico y una profunda independencia cognoscitiva.

Con propósitos específicos puede considerarse en esta exposición que "la profesionalización como un proceso es una exigencia que deviene del desarrollo social y que como tendencia es deseable porque garantiza mayor calidad en el desempeño profesional" (Ortiz, E., y Mariño, M. A., 2005). Así, la profesionalización implica asegurar la posesión de las competencias necesarias para materializar el desempeño eficaz en aras de la consecución de un objetivo.

Sobre el término *política*, el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española despliega una serie de acepciones, destacándose para fines de este trabajo las siguientes: "Arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados. Actividad de quienes rigen o aspiran a regir los asuntos públicos. Actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto, o de cualquier otro modo (...) Arte o traza con que se conduce un asunto o se emplean los medios para alcanzar un

fin determinado" (Real Academia Española, 2013). Estas definiciones posibilitan tener claridad sobre una actividad (humana), orientada hacia los asuntos públicos, el gobierno de los Estados y la participación ciudadana.

Revisados someramente los significados de ambos términos, profesionalización y política, interesa ahora plantear un esquema vinculatorio entre ellos. En consecuencia, se habrá de suponer una relación directa entre el proceso que garantiza un mejor desempeño profesional y la actividad de los asuntos públicos, es decir, entre la profesionalización y la política.

La lucha por el poder impone contar con elementos estratégicos y cada vez más sofisticados para hacer frente de manera exitosa a la conquista del poder. Y la profesionalización es susceptible de adoptar un papel de medio estratégico para alcanzar un fin determinado.

Bajo estas consideraciones, el planteamiento de la relación entre política y profesionalización reside en que la actividad humana de los asuntos públicos se auxilia de la profesionalización como medio para lograr el fin de la conquista del poder. Este encuentro entre política y profesionalización remite a advertir la necesidad progresiva de atender con recursos profesionales y herramientas tecnológicas la competencia entre ideas, programas y candidatos en la búsqueda de puestos y posiciones políticas. Por tanto, la relación entre la profesionalización y la política involucra la profesionalización de la política.

La profesionalización de la política, en tanto expresión del esquema vinculatorio políticaprofesionalización, supone concentrar profesionales, consultores, expertos y demás recursos humanos formados, junto con herramientas tecnológicas, técnicas de investigación, persuasión y comunicación, y dirigir estos medios hacia un manejo profesional de la organización, la estrategia y el desarrollo de campañas políticas de candidatos, gobiernos o instituciones. Profesionalizar la política es hacer frente con mejores medios a los desafíos que implican la conquista del control del poder, o la retención del mismo, en escenarios de lucha progresivamente competitivos.

- II -

La relación entre profesionalismo y política en la universidad puede fincarse sobre el vínculo general establecido entre profesionalismo y política, mismo que fue abordado con antelación. El nexo entre profesionalismo y política en la universidad constituye un caso específico de aquella relación general.

Así, la actividad política universitaria es la que se materializa por actores universitarios, en los espacios universitarios y con repercusiones para los universitarios. Y, si bien es cierto que esta actividad puede tener resonancia más allá del campus universitario, para fines de este trabajo, únicamente interesará apreciar la resonancia interna de la política universitaria. La profesionalización, por su parte, conserva la conceptualización que se le dio en el anterior apartado de este documento.

En referencia a la universidad pública, su modelo genérico se caracteriza fundamentalmente por la dimensión académica, así como por los esquemas administrativos, los procesos de gobierno y las tareas de proyección de la institución universitaria ante la sociedad. En el contexto de su dimensión política, la universidad se distingue por un autogobierno y la participación de todos sus miembros en su funcionamiento, a través de órganos de gobierno y de representación (Múnera, L., 2006). Por tanto, como institución orgánica la universidad contiene un área del espacio público, y gracias a ello es factible la acción política en el marco general de la universidad.

La práctica política en la universidad, sin embargo, ha de estar encaminada a fortalecer la misión institucional y a salvaguardar la autonomía universitaria; y no debe perderse de vista, tampoco, que "a diferencia de un parlamento o partido, lo que define a la universidad no es la política, ni los compromisos que en ella se den con la actividad política. (...) Lo que da razón de ser a la universidad, y la define, es el hecho de ser una institución comprometida con el conocimiento y con el desarrollo cultural y científico" (Hoyos, L. E., 2009, 354).

La dimensión política del quehacer universitario radica en la participación efectiva de los miembros de la comunidad universitaria orientada hacia el mantenimiento de la estabilidad académica y la promoción del desarrollo institucional. Así, la universidad actúa de manera organizada, o sea, políticamente, a través de los representantes profesores, del personal administrativo, de los sindicatos académico y administrativo, de los estudiantes, y también por medio de la comunidad académica en pleno, las asambleas de catedráticos, de trabajadores o estudiantiles, para hacer frente a contingencias y orientar la acción.

Un universitario, por tanto, puede jugar el rol de académico y actuar también como agente político. Lo anterior dependerá de distinguir los espacios exclusivamente académicos de los espacios de opinión en la universidad; es decir, identificar y distinguir con atingencia la dimensión académica de la política (Hoyos, 2009).

Ahora, retomando la organización y el funcionamiento de la universidad, puede identificarse una estructura dividida en dos niveles: un nivel general que engloba a la universidad en su conjunto, y otra dimensión que contempla a las facultades, escuelas, institutos y centros universitarios. Y es en este último nivel en el que se propone ubicar la relación entre profesionalismo y política en la universidad, para los fines del trabajo en curso, por lo que en el apartado siguiente se procederá en consecuencia.

- 111 -

La relación teórica entre profesionalización y política en la universidad que se ha abordado en este trabajo se profundiza a través de la exposición de una experiencia de campo. Esta última es el caso del proceso de la elección del titular de la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencia Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para el período de gestión 2013-2017.

Este proceso de elección, de acuerdo con el marco jurídico universitario, consiste en las siguientes etapas: 1) Registro de aspirantes; 2) formalización de candidaturas; 3) campaña interna de promoción de candidaturas; 4) auscultación interna para elección de terna; 5) formalización de terna; 6) campaña externa de promoción de candidaturas; y 7) designación de director(a) por la autoridad universitaria. Los esquemas de promoción previa o precampañas de aspirantes no se encuentran regulados; el árbitro de la etapa de auscultación es el H. Consejo Técnico de la Facultad y la autoridad que define, finalmente, el resultado de la elección es el H. Consejo Universitario.

Luego de una prolongada espera por parte de la comunidad de la FDyCS, y posterior a dos huelgas, una de trabajadores administrativos y otra de docentes, en el mes de marzo del presente año se emitió la convocatoria para elegir terna para el relevo del titular de la Dirección de la Casa del Derecho en Michoacán. Se registraron 6 aspirantes: la licenciada Tania Haidée Torres, el licenciado Gustavo Guerra, el doctor Miguel Mendoza, el maestro Damián Arévalo, el doctor Edgar Hugo Rojas y el licenciado Jorge Guillén. El Consejo Técnico de la FDyCS avaló a todos los aspirantes y los registró como candidatos para participar en el proceso de auscultación interna para elección de terna. Así, la primera semana de abril, los candidatos fueron presentados a los medios de comunicación, e iniciaba así la campaña interna de promoción de candidaturas, con duración de siete días.

Con el ánimo de conocer la opinión de la comunidad de la Facultad, se estructuró una encuesta de opinión, a partir del empleo de los criterios estadísticos correspondientes (King, G., R. O´Keohane y S. Verba., 2000). Fueron formuladas veinte preguntas considerando las opiniones de profesores, alumnos y trabajadores administrativos en torno a atributos cualitativos de los candidatos, sus equipos y propuestas.

Así, se cuestionó sobre qué candidato, de los seis, poseía el mejor perfil curricular, el mejor plan de trabajo, el mejor equipo de campaña, la mejor propaganda, el mejor discurso, la mejor estrategia de redes sociales, el mejor empleo de tecnología, el mejor eslogan de campaña, la mejor organización de campaña, la mejor propuesta para profesores, la mejor propuesta para estudiantes, la mejor propuesta para trabajadores administrativos, el mejor saloneo, la mejor imagen de campaña, un mayor nivel de responsabilidad, un mayor nivel de confianza, un mayor nivel de capacidad de gestión, el mejor carisma, la mejor empatía y la mejor reputación.

De acuerdo con las cifras del padrón oficial de los integrantes de la FDyCS, 200 profesores, 76 trabajadores administrativos y 7816 estudiantes tuvieron derecho a emitir su opinión en el proceso de auscultación para elección de terna. En función de ello, se determinó que el tamaño de la población de la Facultad era de 8,092 personas, de las cuales 2.47% son profesores, 0.93% son trabajadores administrativos y el 96.58% son estudiantes.

A partir de estos datos y en consideración del sistema de cálculo para un tamaño de muestra (muestreo aleatorio simple para proporciones) propuesto por Consulta Mitofsky (2013), se obtuvo una muestra del orden de 367, a un nivel de confianza del 95%. Así, fueron encuestados 367 miembros de la comunidad de la FDyCS, entre profesores (9), trabajadores administrativos (4) y estudiantes (354), de acuerdo con la proporción que representa cada sector en la comunidad. Los resultados de este ejercicio que se aplicó

durante los días cuarto, quinto y sexto de la campaña interna se presentan procesados en la Tabla 1.

Tabla 1. Resultados de encuesta de opinión de profesores, trabajadores administrativos y estudiantes sobre atributos de candidatos a la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana, 2013-2017.

No.	Atributos / Candidato(a)s	THT	GG	MM	DA	EHR	JG
1	Candidato/a con mejor perfil curricular	21%	6%	23%	19%	22%	9%
2	Candidato/a con mejor plan de trabajo	27%	5%	12%	18%	30%	8%
3	Candidato/a con mejor equipo de campaña	25%	0%	19%	27%	29%	0%
4	Candidato/a con mejor propaganda	26%	5%	12%	24%	27%	6%
5	Candidato/a con mejor discurso	22%	10%	16%	14%	19%	19%
6	Candidato/a con mejor estrategia en redes sociales	28%	4%	15%	23%	23%	7%
7	Candidato/a con mejor empleo de tecnología	27%	0%	13%	24%	36%	0%
8	Candidato/a con mejor slogan de campaña	26%	2%	19%	20%	28%	5%
9	Candidato/a con mejor organización de campaña	29%	0%	19%	23%	29%	0%
10	Candidato/a con mejor propuesta para profesores	31%	4%	19%	18%	26%	2%
11	Candidato/a con mejor propuesta para estudiantes	22%	5%	23%	18%	19%	13%
12	Candidato/a con mejor propuesta para administrativos	8%	18%	29%	24%	21%	0%
13	Candidato/a con mejor saloneo	26%	0%	19%	21%	26%	8%
14	Candidato/a con mejor imagen de campaña	28%	6%	11%	15%	28%	12%
15	Candidato/a con mayor nivel de responsabilidad	25%	2%	23%	22%	22%	6%
16	Candidato/a con mayor nivel de confianza	26%	6%	28%	11%	15%	14%
17	Candidato/a con mayor capacidad de gestión	27%	10%	27%	18%	16%	2%
18	Candidato/a con mejor carisma	24%	10%	25%	10%	19%	12%
19	Candidato/a con mejor empatía	22%	5%	31%	16%	21%	5%
20	Candidato/a con mejor reputación	24%	7%	23%	17%	19%	13%

Fuente: Elaboración propia.

El esquema de resultados de la encuesta dio cuenta de la opinión de 367 integrantes de la comunidad de la Facultad, quienes consideraron que, en términos relativos, entre los seis candidatos a director: 1) La mejor estrategia en redes sociales, la mejor propuesta para profesores, un mayor nivel de responsabilidad y la mejor reputación los representaba la licenciada Tania Haidée Torres; 2) el mejor perfil curricular, la mejor propuesta para estudiantes, la mejor propuesta para trabajadores administrativos, un mayor nivel de confianza, el mejor carisma y la mejor empatía fueron identificados en el doctor Miguel Mendoza; 3) el mejor plan de trabajo, el mejor equipo de campaña, la mejor propaganda, el mejor empleo de la tecnología y el mejor slogan de campaña los representó la propuesta del doctor Edgar Hugo Rojas; 4) en cuanto la mayor capacidad de gestión, los encuestados coinciden en identificar este atributo tanto en la licenciada Torres como en el doctor Mendoza; 5) sobre el candidato que tuvo la mejor organización de campaña, el mejor saloneo y la mejor imagen de campaña, la encuesta revela que tales atributos se identificaron tanto en la licenciada Torres como en el doctor Rojas; 6) las opiniones a favor de los atributos de la candidatura del maestro Damián Arévalo posicionan esta opción muy cercana a las opiniones registradas en favor de los profesores Torres, Mendoza y Rojas; 7) la candidatura del profesor Guillén, de acuerdo con los pronunciamientos de los encuestados, resulta competitiva en los atributos de discurso, propuesta para estudiantes, imagen de campaña, nivel de confianza, carisma y reputación; y 8) la propuesta del profesor Guerra, en función de los resultados de la encuesta, registró un nivel de competitividad relativa en los rubros de discurso, propuesta para trabajadores administrativos, capacidad de gestión y carisma.

La interpretación de los resultados de la encuesta de opinión de referencia, conduce a identificar que en los atributos sugeridos para perfilar las opciones de los seis candidatos, existen características atribuibles a las personas de los candidatos exclusivamente y otras a una responsabilidad compartida entre estos últimos y sus equipos de trabajo (DiRenzo, G. J., 1967; Funk, C. L., 1996). Así, los atributos 1, 5 y 15-20, constituyen elementos cuya

responsabilidad exclusiva le corresponde al candidato; y los atributos 2-4 y 6-14, son características cuya responsabilidad puede delegarla el candidato en su equipo.

En función de lo anterior, puede identificarse la participación en la consolidación de un proyecto como la búsqueda de la dirección de una dependencia universitaria, tanto del candidato como de su equipo, para poder determinar de qué atributos es responsable directo el candidato, y en cuáles atributos comparte responsabilidad el candidato con su equipo.

Considerando este criterio de división de responsabilidades entre candidato y equipo en el logro de atributos ideales en la promoción de un proyecto, y retomando el esquema de resultados de la encuesta de opinión, puede advertirse que: 1) De los cuatro atributos que encabeza la profesora Torres en la encuesta, dos (6 y 10) se vinculan con su equipo de campaña y dos (15 y 20) se relacionan con ella directamente; 2) de los seis rasgos liderados por el doctor Mendoza, en función de la opinión de los encuestados, cuatro (1, 16, 18 y 19) se asocian con el candidato y dos (11 y 12) se relacionan con el equipo que respalda su propuesta; 3) de los cinco atributos reconocidos por los encuestados a la candidatura del profesor Rojas, de los cinco (2, 3, 4, 7 y 8) el candidato comparte responsabilidad con su equipo de trabajo; 4) el atributo 17 que los encuestados identificaron tanto en la licenciada Torres como en el doctor Mendoza, es un elemento adjudicable a sus personas; y 5) de los tres atributos que los encuestados identificaron tanto en la licenciada Torres como en el doctor Rojas, todos (9, 13 y 14) son elementos adjudicables a los candidatos y sus equipos de promoción.

Lo que la encuesta revela, en síntesis, es primero: que de acuerdo con la mejor calificación de atributos, los candidatos fueron colocados por las opiniones de los interrogados en el siguiente orden de preferencia: profesores Torres, Rojas, Mendoza, Arévalo, Guillén y Guerra; segundo: de los nueve atributos que lideró el proyecto de la licenciada Torres, 4

se identifican con su persona y 5 con ella y su equipo; tercero: de los ocho atributos que se le reconocieron al doctor Rojas en la encuesta, los 8 se corresponden con su persona y su equipo; tercero: de los siete atributos que los encuestados reconocieron en la candidatura del doctor Mendoza, 5 corresponden a su persona y 2 las comparte con su equipo de promoción. Así, en dos de los tres candidatos captados con mejores atributos, según la encuesta, el equipo de trabajo del candidato fue determinante en la consecución de los mismos, y únicamente en uno de esos tres candidatos, el equipo registró una modesta participación en el logro de esas características en las que el propio candidato impactó de manera determinante.

Concluida la campaña interna de promoción de candidaturas, se llevó a cabo auscultación interna para elección de terna a mediados de abril del año en curso. Los resultados de dicho proceso se exhiben en la Tabla 2, y han sido transcritos del acta de cómputo de la auscultación que celebró el H. Consejo Técnico de la FDyCS el 17 de marzo de 2013.

Tabla 2. Resultados del proceso de auscultación interna para elección de terna para designación de director de la Facultad de
Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana,
2013-2017, del 17 de abril de 2013.

Candidato(a)s	Opinión de Trabajadores Administrativos	Opinión de Profesores	Opinión de Alumnos	
Damián Arévalo	27	37	965	
Miguel Mendoza	13	14	551	
Edgar Hugo Rojas	11	47	807	
Tania Haidée	9	73	1,326	
Jorge Guillén	6	6	517	
Gustavo Guerra	0	0	16	
Opiniones nulas	0	3	57	
Abstenciones	10	23	3,577	
Votantes	66	180	4,239	
Padrón de votantes	76	200	7,816	

Fuente: H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana.

De acuerdo con los artículos 12º y 24º de la Ley Orgánica de la UMSNH, el H. Consejo Universitario tiene la atribución de designar a los directores de Escuelas, Facultades, Institutos y Unidades Profesionales, a partir de una terna propuesta por el rector. El proceso de auscultación de referencia fue el mecanismo que permitió, así, integrar esa terna, la cual, en función de los resultados que reporta la Tabla 2, fue compuesta por la profesora Tania Haidée Torres -por haber obtenido el mayor número de opiniones en los sectores de profesores y de alumnos-, el maestro Damián Arévalo -debido a que reportó el mayor número de opiniones a su favor de parte del sector de trabajadores administrativos- y el doctor Edgar Hugo Rojas -en razón de que obtuvo la tercera posición relativa en cuanto a opiniones a favor de su candidatura-. Formalizada la terna, inició la etapa de promoción externa de las candidaturas, la cual radica en que los aspirantes den a conocer a los más de 120 miembros del H. Consejo Universitario su plan de trabajo.

El máximo órgano de gobierno universitario se compone por una tercera parte de directores de Escuelas, Facultades, Institutos y Unidades Profesionales; otra tercera parte la integran profesores representantes de los docentes de cada una de las Escuelas, Facultades, Institutos y Unidades Profesionales; y una última tercera parte se conforma por estudiantes de las Escuelas, Facultades, Institutos y Unidades Profesionales. Además, el Consejo también se encuentra constituido por el rector, el secretario general de la Universidad, el titular de la Coordinación de Investigación Científica, los representantes de los sindicatos de profesores y de trabajadores, así como un estudiante con la representación de los moradores de casas de estudiante, así como un representante de los exalumnos nicolaitas (únicamente con derecho a voz).

Esta etapa, que supone un cabildeo efectivo, resulta definitoria para los candidatos que integran la terna. En esta fase, el proyecto se personaliza progresivamente, y los equipos de los aspirantes adquieren un papel secundario o auxiliar en el proyecto promovido. La campaña externa, por su naturaleza, exige que los candidatos tengan una relación directa

con los electores y, en consecuencia, estos últimos pueden percatarse de forma directa, también, de los rasgos distintivos de cada aspirante y su propuesta (Love, G., 2009). Y, si bien la terna tiene un dato explícito, esto es, el lugar que conquistó cada aspirante en la auscultación interna, dicha posición no determina necesariamente la decisión final de los consejeros en la última etapa de la competencia.

En la penúltima semana de mayo, finalmente, el Consejo Universitario llevó a efecto sesión ordinaria para designar director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Con la presencia de 118 consejeros, cada uno de los candidatos a director procedió a presentar al pleno del Consejo su plan de trabajo.

Los tres aspirantes "tenían básicamente las mismas propuestas en torno a preparar la reacreditación de la dependencia universitaria, con miras a resolver las observaciones que hiciera el comité acreditador en su última visita. Los tres candidatos hicieron la propuesta de que se debe ofertar para el siguiente año un doctorado por parte de la División de Posgrado, para complementar las actividades del Doctorado Interinstitucional de la ANUIES. Otro de los retos es echar a andar y consolidar el nuevo plan de estudios de la facultad. De manera particular, Damián Arévalo explicó que en su gestión se buscará la acreditación internacional de la facultad, que permita a los egresados trabajar más allá del país. Por su parte, Tania Haydée Torres destacó que la transparencia era uno de los retos de la siguiente administración. Édgar Hugo Rojas expuso que una problemática a resolver es que en institución no se han consolidado cuerpos académicos y con esto la falta al impulso a la investigación" (Bustos, J., 2013, p. 10).

Posteriormente se verificó la votación de los consejeros: 51 votos para el maestro Arévalo, 36 sufragios para la licenciada Torres y 31 votos para el doctor Rojas; y, a partir del resultado de la votación, con base en el marco jurídico universitario, el presidente del Consejo Universitario tomó la protesta al nuevo director de la Facultad de Derecho y

Ciencias Sociales, el profesor Damián Arévalo, quien tendrá a su cargo dicha responsabilidad por los próximos cuatro años.

Así concluyó el proceso de elección, en un contexto universitario, en el que se ha enfocado esta exposición. El caso revela que los aspirantes que encabezaron las preferencias de la encuesta sobre atributos ideales en sus proyectos y que, incluso, ganaron la auscultación interna (como fue el caso de la licenciada Torres), no les fue factible replicar la buena percepción y/o aceptación para con su proyecto, por parte del electorado (primario) de la FDyCS, en la decisión adoptada por el gran elector (el Consejo Universitario). Por lo tanto, se ganó la campaña, inclusive la auscultación interna, aunque el resultado final haya sido que se perdió la elección.

## Conclusión

En este trabajo ha sido explorada la relación entre la profesionalización y la política en el marco de la universidad pública. Específicamente fue abordado el caso del proceso de elección del titular de la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencia Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para el período de gestión 2013-2017, partiendo de considerar que, hoy por hoy, no son suficientes la trayectoria y el carisma de quienes aspiran a ser autoridades universitarias, pues resulta necesario contar con un equipo, una metodología y unas técnicas profesionales que permitan hacer frente a las contiendas electorales universitarias progresivamente competitivas.

A la luz de la experiencia revisada se confirma que, efectivamente, que el quehacer político y las herramientas profesionales muestran una relación directa en el ámbito universitario. No obstante, el impacto de este vínculo puede no ser determinante en un

resultado electoral. De ahí que puedan conquistarse encuestas de opinión y ganarse campañas y auscultaciones, pero perder la elección en la etapa final.

Lo anterior se explica porque la profesionalización de las campañas políticas constituye un elemento importante, más no determinante en un proceso de elección de autoridades en el contexto universitario. En este último, más bien, la conducción política del candidato sigue siendo el elemento determinante en la conquista de posiciones en la realidad universitaria. Y es que, en la etapa final de la competencia, el proyecto se personaliza progresivamente y los equipos de los aspirantes adquieren un papel secundario en dicho proyecto y, en consecuencia, la propia profesionalización adopta una función auxiliar en la promoción de la propuesta.

Si no se logra una equilibrada articulación entre profesionalización y la pericia política del candidato y, si este último no avanza lo necesario en los espacios previos a la elección definitiva para capitalizar en su persona los efectos de la profesionalización en el momento cumbre del proceso electoral, es posible que el efecto de la profesionalización haga posible ganar campañas y auscultaciones, pero la falta de pericia política conduzca a dividir, en lugar de sumar, y a perder la elección, como lo deja de manifiesto la experiencia de campo abordada en estos espacios.

## Bibliografía

- Alcántara Sáez, M. "De políticos y política: profesionalización y calidad en el ejercicio público", *Perfiles Latinoamericanos*, No. 41, enero-junio de 2013.
- Añorga Morales, J. *Paradigma educativo alternativo para el mejoramiento profesional y humano de los recursos laborales y de la comunidad,* ISPEJV. C de La Habana, 1999.

- Bermeo, N. Ordinary People in Extraordinary Times. The Citizenry and the Breakdown of Democracy, Princeton University Press, 2003.
- Bustos, J. "Designa Consejo Universitario a directores de Medicina y Derecho", Periódico Cambio de Michoacán, Año XXI, No, 7186, 22 de mayo de 2013.
- DiRenzo, G. J. "Professional Politicians and Personality Structures", *The American Journal of Sociology*, Vol. 73, No. 2, pp. 217-225, 1967.
- Funk, C. L. "The impact of Scandal on Candidate Evaluations: An Experimental Test of the Role of Candidate Traits", *Political Behavior*, Vol. 18, No. 1, pp. 1-24, 1996.
- Hoyos, L. E. "Democracia y universidad. Un alegato político a favor del derecho a no ser político", Amistad y Alteridad. Homenaje a Carlos B. Gutiérrez, Universidad de Los Andes, 2009.
- King, G., R. O'Keohane y S. Verba. *El diseño de la investigación social. La influencia en los estudios cualitativos*, Alianza, 2000.
- Levine, D., y J. E. Molina, *The Quality of Democracy in Latin America,* Lynne Rienner, 2011.
- Love, G. "Competir y ganar: calidad de los candidatos en las elecciones legislativas de 2006 en México", *Política y Gobierno*, (s/n), Centro de Investigación y Docencia Económica, 2009.
- Múnera, L. El gobierno universitario, (s/e), 2006.
- Ortiz, E., y M. Mariño. "La profesionalización del docente a través de la investigación didáctica desde un enfoque interdisciplinar con la Psicología", *Revista Iberoamericana de Educación*, Organización de Estados Iberoamericanos, No. 35/6, 2005.
- Pérez García, A. *Propuesta de estrategia metodológica para la profesionalización del maestro de Literatura y Español,* Tesis en opción al Master en Educación Avanzada, ISPEJV. C de La Habana, 2001.
- Pontifes Martínez, A. *Modelo de profesionalización para los servidores públicos de las entidades federativas,* Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2007.

- Popkewitz, T. "La profesionalización, gobierno del profesor y el conocimiento académico. Algunas notas comparativas" *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 2005.
- Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española*, 22ª. Edición, 2013.
- Rosanvallon, P. *La legitimidad democrática: imparcialidad, reflexividad y proximidad,* Paidós, 2010.
- UMSNH. Bases para el Proceso de Auscultación en la Designación de Directores, Marco Jurídico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007a.
- ----- Estatuto Universitario, Marco Jurídico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007b.
- ----- Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Marco Jurídico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007c.
- ----- Reglamento Interno del H. Consejo Universitario, *Marco Jurídico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, 2007d.
- UNESCO. Profesionalizar la educación para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje, Boletín No. 31, *Proyecto Principal de Educación para América Latina y El Caribe*, 1993.
- Vargas Bejarano, J. C. "Misión de la universidad, ethos y política universitaria", Ideas y valores, Vol. 59, No. 142, pp. 67-91, abril de 2010.